

**MEMORÁNDUM
ICF-DVS-157-2020**

PARA: LIC. JESSICA RODRIGUEZ
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DE: BIOL. ANA ROSARIO VELÁSQUEZ ACOSTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

ASUNTO: PERMISOS Y LICENCIAS

FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2020



En atención a MEMORANDUM N° UTI-142-2020, con fecha del 22 de diciembre del 2020, de la Unidad de Transparencia; por este medio se remite la información sobre procesos de permisos y licencias emitidas por el Departamento de Vida Silvestre, correspondiente al mes de diciembre del presente año.

Adjuntando lo siguiente en formato impreso y via digital a través de correo electrónico institucional transparencia@icf.gob.hn los sigueinete:

- Memorandum de remisión ICF-DVS-157-2020
- Base de datos de permisos de Investigaciones Científicas mes de diciembre del 2020;
- Flujogramas de los procesos (Investigación Científicas);
- Actas de compromiso (Se adjuntan actas de compromiso de dos investigadores)

Sin otro particular,



**PERMISOS Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE
AÑO 2020**



PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO	ANEXOS
"Explotación de una muestra de Guano de estiércol de murcielago de la empresa, CEHASA"	Alex Emilio Vallejo Ham	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Acta de compromiso Invetigador.
"Recolección y Estudio de Mariposas Diurnas" Fundación Pro Naturaleza Honduras (Fundación PRO-HN).	Robert Jackson Gallardo	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Acta de compromiso Invetigador.

Nota: Se adjunta carpeta de los flujogramas y formatos de solicitudes de registro de inestigaciones científicas.

https://issuu.com/wjc_advertising/docs/ley_icf_final

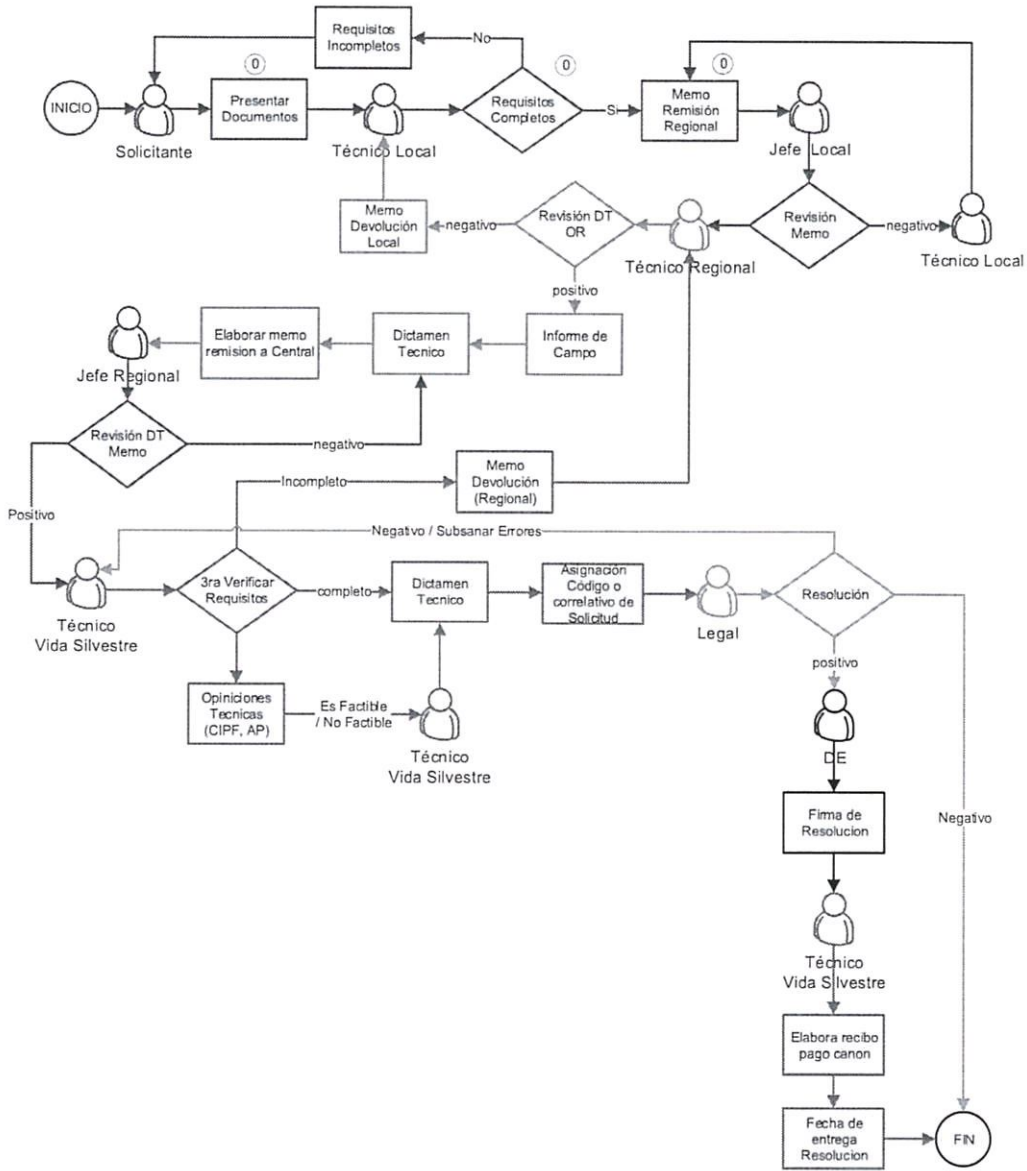



Lic. Ana Velásquez

Jefe Departamento de Vida Silvestre

ICF

Flujo Estándar para todas Solicitudes






E98

ACTA DE COMPROMISO

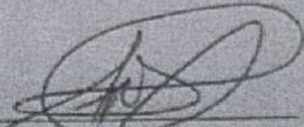
Yo Alex Emilio Vallego Ham me comprometo a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD archivos en formato Word y PDF todo escrito en idioma español) así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios (publicaciones, libros, patentes entre otros).

Para los estudios de tesis de licenciatura, doctorados u otros títulos profesionales, de investigadores nacionales, se deberá entregar el informe final de los resultados correspondientes.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

ARTICULO 39 (ACUERDO NÚMERO 045-2011): El Departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de *Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos.* Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación en los beneficios.

Alex Emilio Vallego Ham



Nombre y firma del investigador principal

0801-1769-04984

Numero de identidad y/o pasaporte

LA



Anexo-13

* * * * *

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Robert Jackson Gallardo mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 02-2912-2005-03458, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Robert J. Gallardo
Nombre y Firma del Investigador Principal

La Unión Sugoyá, Santa Bárbara 30 Julio 2020
Lugar y Fecha

